

Nombre del proyecto: **Desde lo común al mundo común. Una reflexión acerca de la comunidad política.**

Carácter: Internacional

Enfoque: Disciplinario

Tipo Principal

Disciplina: Filosofía política

Línea de investigación: **Lo político, lo común y el paradigma del juicio político**

Interinstitucional Si

En colaboración con CLACSO

Descripción del proyecto:

Lo que me propongo en este proyecto es repensar el concepto de “común”, a la luz del entramado teórico de La condición humana. Pretendo vincular críticamente la propuesta arendtiana y la noción de lo común como principio político articulador que proponen Laval y Dardot. Desde una revisión crítica comparada, enfrentaré los siguientes interrogantes: ¿Qué perspectivas abre la obra arendtiana en la actual reflexión sobre lo común? ¿Qué nuevas cuestiones suscita la idea de espacio público como comunidad política al confrontarla con la propuesta de lo común entendido como principio articulador?

Los pensadores C. Laval y P. Dardot publicaron su libro Común. Ensayo sobre la revolución del siglo XXI en 2014, en la versión original francesa. En este trabajo, definen lo común como principio político y, por tal entienden “esa actividad de deliberación con la que los hombres se esfuerzan por determinar juntos lo justo, así como la decisión y la acción que proceden de esa actividad colectiva” (Laval y Dardot, 2015, 660). Desde tal definición, hacen una defensa del autocontrol democrático, esto es, de la capacidad de autogobierno de los sujetos mediante la participación en la esfera pública. En este punto, su propuesta coincide con la arendtiana de la acción en el espacio público. La concepción de los franceses enfatiza una idea de ciudadanía como principio de articulación que afecta a las diferentes posiciones subjetivas del agente social. Para ellos, la construcción de una identidad ciudadana democrático-radical es la construcción de un "nosotros" preciso para actuar en política y transformar la realidad, permitiendo la identificación de quienes combaten las diferentes formas de dominación. Esta propuesta los lleva a reducir drásticamente, sino es que, a eliminar, el papel de las instituciones del Estado, buscando desde la inspiración de Castoriadis, la autoinstitución de la sociedad.

Para Arendt, en cambio, si bien es muy difícil imaginar una ciudadanía que no comporte una dimensión colectiva, - lo que precisamente señala la noción de “comunidad de política” entendida como “comunidad de ciudadanos”-, no es inevitable que la comunidad sea definida en términos de lo común, y menos aún que eso común suponga la supresión del papel de las instituciones del Estado. Desde sus primeros escritos, Arendt critica la identificación de la

comunidad de ciudadanos con la nación o con una idea sustantiva de comunidad dado que esta identificación no sólo somete a la comunidad a la soberanía del Estado, sino que introduce un dilema en materia de exclusión e inclusión. Sin embargo, esta crítica no le conduce a eliminar el papel del Estado y las instituciones en el proceso de constitución del mundo en común.

En *La condición humana*, la noción de mundo en común aparece vinculada a la de espacio público. Arendt entiende la idea de lo público en dos sentidos: como espacio de aparición, y como mundo en común. La idea de que el mundo en común es el entramado de artefactos, artificios, instituciones y narraciones que nos permite no “caer unos sobre otros” en nuestro aparecer en el espacio público será el recurso hermenéutico y analítico que utilizaré para defender la necesidad de un marco institucional como estructura que liga, mejor, re-liga a la comunidad política. Se trata de repensar lo común, sin caer en voluntarismos o decisionismos anti-institucionalistas.

Para lograr este objetivo llevaré a cabo las siguientes tareas en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020:

1. Impartir un seminario de posgrado (2020-2) sobre el tema de lo común; trabajaré con los alumnos el texto de Laval y Dardot
2. Participar en un encuentro del Grupo de Trabajo en junio de 2020 en Buenos Aires. En este encuentro se presentarán avances de la investigación. (debido a la pandemia Covid 19 se movió la fecha del encuentro a los días 15 al 17 Julio y se organizó de manera virtual)
3. Publicar al menos un artículo que recoja los avances de la investigación.
4. Impartir una conferencia en la Universidad de la Plata (Argentina) Pospuesto por la pandemia

La dinámica de los años 2021 y 2022 será similar.

Parte de la bibliografía ya trabajada al respecto:

Álvarez Junco, José, (2011), “Elegía por la socialdemocracia”, reseña de Tony Judt, Algo va mal, Madrid, Taurus, 2010, en: Revista de Libros, núm. 171, marzo.

Arendt, Hannah, (2006), “The Crisis in Culture: Its Social and Its Political Significance” en: *Between the Past and the Future*. Penguin Books, Nueva York.

Arendt, Hannah, (2003), Conferencias sobre la filosofía política de Kant, (Introducción y edición Ronald Beiner), Barcelona, Paidós

Arendt, Hannah, (1998) [1958], *La Condición Humana*, Barcelona, Paidós, (3er. Reimp.)

Arendt, Hannah, (1998) [1969], “Desobediencia civil” en: *Crisis de la República*, Madrid, Taurus, pp. 59-108.

Arendt, Hannah, (1996), “Crisis de la cultura su significado político y social” en: *Entre el*

pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política, Península, Barcelona, pp. 209-238.

Arendt, Hannah, (1998) [1963], *Sobre la revolución*, Madrid, Alianza Editorial.

Arendt, H. (1982), *Lectures on Kant's Political Philosophy* (Ed. and Interpretative Essay by Ronald Beiner), Chicago, University of Chicago Press.

Balibar, Etienne, (2007), "La impolítica de los derechos humanos. Arent: El derecho a tener derechos y la desobediencia cívica", en: *Erytheis*, Núm. 2, noviembre 2007, pp. 84-114.

Birulés, Fina, (2013), "Mundo común, feminismo y mitología", en: *Isegoria, Revista de filosofía moral y política*, núm. 49, julio-diciembre, pp. 407-420.

Habermas, Jürgen, (1998), *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta.

Judt, Tony, (2010), *Algo va mal*, Madrid, Taurus.

Laval, Christian y Dardot, Pierre, (2014), *La nueva razón del mundo* Barcelona, Gedisa.

Laval, Christian y Dardot, Pierre, (2015), *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*, Barcelona, Gedisa.

Marín Moreno, L. M. (2015), Christian Laval y Pierre Dardot, *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*, Barcelona, Gedisa, 672 pp. en: *Perfiles Latinoamericanos*, 26 (51) |Flasco México | pp. 409-417 doi: 10.18504/pl2651-017-2018.

Rabotnikof, Nora, (2005), *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*, México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM.

Straehle, Edgar, (2015), "¿La revolución de lo común?" reseña *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*, Núm. 17. ISSN 1699-7549. pp. 183-188.

Straehle, E. (2018), "Hannah Arendt y los griegos: apuntes acerca de un malentendido", en: *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*, 51, 81-98.

Vatter, Miguel, (2017), "Poder constituyente, autoridad de la constitución y nuevos inicios", en: *Pleyade* 20, jul-dic (2017).

Wellmer, Albrecht, (2001), "Hannah Arendt y la revolución" en: Birulés, Fina et al., *Hannah Arendt. El legado de una mirada*, Sequitur, Madrid, pp. 85-100.

Este proyecto forma parte de un proyecto colectivo que CLACSO aprobó en Noviembre del 2019, como parte de los Grupos de Trabajo que este Consejo avala y apoya: Reinenciones de lo común. De manera que, en este periodo, elaboré un artículo de investigación donde establezco el hilo conductor de la problemática que me interesar desarrollar en el proyecto: "Lo común y el mundo en común. Una reflexión desde el pensamiento arendtiano."

Este artículo se publicará en la revista Daimon, (España)

Situación actual En proceso

Fecha de inicio 2019

Fecha de término 2022

Financiamiento UNAM No

Financiamiento internacional no gubernamental Clacso

Estudiantes de posgrado sin beca UNAM 1